

TROFEO DE CASTILLA Y LEON TRIAL NIÑ@s

REGLAMENTO AÑO 2018

La **Federación de Motociclismo de Castilla y León** (en adelante **FMCL**) convoca el **Trofeo de Castilla y León Trial Niñ@s** para el año **2018** en las categorías **TRA**, **TRB** y **TRC** de acuerdo con la siguiente normativa:

ARTÍCULO 1º. REGLAMENTOS

- 1.1 **Ámbito de aplicación:** El presente reglamento se aplicará durante el transcurso del Trofeo autonómico de trial de Niñ@s del año 2018.
- 1.2 **Circunscripción:** Lo establecido en el presente reglamento se circunscribe al circuito autorizado para el desarrollo de la prueba deportiva:
 - 1.2.1 **Zonas** en disputa
 - 1.2.2 **Tramos e interzonas**
 - 1.2.3 **Paddock**
- 1.3 **Ámbito personal:** Las disposiciones referidas en el presente reglamento afectan a:
 - 1.3.1 **Organizadores** de las pruebas.
 - 1.3.2 **Pilotos** participantes en cada una de las pruebas, así como a sus asistentes.
 - 1.3.3 **Delegados** y demás personal federativo.
- 1.4 Queda **excluido** del ámbito de aplicación del presente reglamento, tanto el **público** asistente en cada evento, como miembros de medios de comunicación y todo personal ajeno a la organización, arbitraje o a la propia competición.
- 1.5 Los **reglamentos particulares** de todas las competiciones puntuables para el presente campeonato deberán ser **aprobados** por la FMCL, para lo que será preciso que sean recibidos con un plazo de antelación no inferior a **diez días laborables** previos a la fecha de celebración del evento deportivo.

ARTÍCULO 2º. LICENCIAS E INSCRIPCIONES

- 2.1 Para tramitar la licencia habrá que presentar certificado médico y tramitar la correspondiente AUTORIZACIÓN DE MENORES, debiendo de tener una edad comprendida entre 6 y 10 años cumplidos, ambos inclusive, excepto en las licencias del DEBA que se pedirá lo que exija la Junta de Castilla y León, solo participarán pilotos de Castilla y León.
- 2.2 La **inscripción** en cada prueba deberá ser tramitada directamente por el interesado de la siguientes formas:
 - 2.2.1 Si paga la licencia del DEBA la inscripción será gratuita en las cuatro pruebas del Trofeo llamando a la FMCL (tel. 983 380 524)
 - 2.2.2 Si compite por carrera tendrá que contactar con la FMCL y darse de alta en el DEBA, hay que hacer un ingreso de 20 € y rellenar **la hoja de inscripción** correctamente, esta se puede obtener de la página web de la FMCL, a continuación se debe enviar a la FMCL vía fax o email y comprobar que ha llegado correctamente. El cierre de preinscripción, vía fax, se efectuará a las **24:00 h** del **jueves** anterior a la prueba, no habiendo fuera de plazo vía fax.
 - 2.2.3 Con vistas a una mejor organización y tramitación de posibles inscripciones en el aplicativo DEBA, no se podrá realizar la inscripción en mesa
- 2.3 Si un piloto efectúa correctamente la inscripción y por motivos justificados no pudiera ir a la carrera, el importe de su inscripción podrá reclamarlo en los 7 días siguientes a la celebración de la misma y la FMCL se lo reembolsará. Transcurridos los 7 días no será posible ninguna reclamación por tal hecho.

2.4 En las actuaciones para las verificaciones administrativas el participante estará **obligado a acreditar su filiación** exhibiendo los siguientes documentos originales:

2.4.1 **Licencia federativa** válida, (inscripción en el aplicativo DEBA en su caso) y la correspondiente **Acreditación de Menores**.

2.4.2 **Documento Nacional de Identidad** tanto del piloto (SOLO SI LO POSEE) como del padre, madre o tutor, que figurará en la autorización de menores.

2.4.3 En el caso de tratarse de una preinscripción vía fax, **original del documento de ingreso bancario y hoja de inscripción**.

ARTÍCULO 3º. PARTICIPANTES

3.1 Se entiende por **participante** aquél piloto inscrito en la prueba que haya sido admitido como tal por el organizador y haya satisfecho los correspondientes derechos de inscripción de la prueba.

3.2 Se entiende por derecho a **clasificar** en la propia prueba, el obtenido por el piloto participante, tras la disputa de la prueba deportiva.

3.3 Se entiende por **puntuar** el derecho de cada participante a obtener puntos para el Trofeo autonómico, derivados de su clasificación en cada prueba.

3.4 Podrán participar, clasificar y puntuar en este trofeo, los pilotos provistos de licencia, **tramitada a través de la FMCL**.

3.5 Cada piloto que cumpla con el apartado 3.4, **opta a clasificar y puntuar**, para el Trofeo de Castilla y León trial niñ@s 2018, sólo en aquella categoría en la que él mismo se inscriba en la **primera** prueba de las que componen el calendario federativo a tenor de lo establecido en el párrafo 8.1., pudiendo cambiar de nivel sólo en la segunda prueba, marcando ya de manera definitiva su nivel para todo el trofeo. Si se cambia de nivel en la segunda prueba no se le computará la puntuación obtenida en la primera.

3.6 Si un piloto que esté inscrito en una determinada categoría (a partir de la segunda prueba), se cambiase a otra categoría, éste optará a clasificación y trofeo en la prueba de que se trate pero no puntuará, ni "robará puesto" para el Trofeo en esa prueba y nivel.

ARTÍCULO 4º. MOTOCICLETAS ADMITIDAS

4.1 Podrá **participar** en este Trofeo motocicletas aceptadas por los reglamentos de la FIM y/o de la RFME, de tipo trial, con neumáticos de trial, provistas de motor de combustión interna no superior a 80 cm³ o motor eléctrico.

4.2 Todo piloto que inicie una carrera con una determinada motocicleta **deberá terminar con la misma y por sus propios medios**, no pudiendo cambiar la misma por ninguna razón, bajo pena de exclusión de la carrera.

4.3 Para poder participar en las carreras que conforman el presente trofeo las motos deberán ir provistas de elementos de seguridad tales como el "hombre al agua", tapados los agujeros de la catalina, tener bien las bolas de las manetas de freno delantero y embrague, tener la protección del piñón de salida y tener los reposapiés en buen estado. No se podrá entrar en zona sin que el piloto tenga el "hombre al agua" puesto correctamente bajo pena de fiasco.

ARTÍCULO 5º. HORARIO, ZONAS Y VUELTAS

En todas las pruebas puntuables para el presente Trofeo, quedará **a criterio del organizador determinar la duración de la prueba**, además, la duración determinada contará con un periodo de **20 minutos adicionales** durante el cual el piloto penalizará a razón de **1 punto por minuto** consumido. Si el piloto excediese incluso este periodo adicional, quedará excluido de la clasificación de la prueba.

- 5.1 El **horario oficial** se regirá por el **cronómetro oficial** de carrera que deberá ser expuesto por el organizador en sitio **perfectamente visible** para los participantes.
- 5.2 La jornada en que se dispute la carrera deberá ser un sábado en horario de tarde o festividad de ámbito regional.
- 5.3 El número total de **zonas a disputar** será de **cinco**, que se disputarán **a tres vueltas**, pudiendo autorizarse otras configuraciones atendiendo a circunstancias particulares o circunstanciales.
- 5.4 Se establece **tiempo en zona** que será **de 3 minutos**. El tiempo en zona se cuenta desde que el eje de la rueda delantera sobrepase el inicio de la zona y finaliza cuando el mismo eje sobrepase el fin de zona.
- 5.5 **La interzona nunca cruzará su traza** y, si en algún momento hubiera de ser marcado algún tramo con doble sentido, se adoptará todo tipo de medidas preventivas para minimizar los posibles riesgos de accidente.
- 5.6 La interzona se marcará con señales de características tales que resulten perfectamente visibles para los participantes de la competición.
- 5.7 Las zonas deberán ir **numeradas** y ser **correlativas** en el itinerario, pudiéndose marcar **grupos de zonas cercanas**.
- 5.8 **Se elimina la penalización de 20 puntos** por saltarse el orden de paso de las zonas. Cuando éstas formen parte en un grupo de zonas cercanas se indicarán cuales son éstas al inicio de la carrera pudiéndose realizar en el orden que se quiera. Si un piloto se salta una zona que no esté en un grupo de zonas cercanas deberá realizar toda la interzona, en el sentido previsto, para volver a la zona que se haya saltado so pena de descalificación si no lo hace. (sigue quedando prohibido ir al revés en la interzona)
- 5.9 El **orden de salida** de la carrera y la **cadencia de salida de pilotos** queda a criterio de la organización.
- 5.15 Cuando se llame a un piloto para darle la salida, si el piloto no se presenta en la misma, éste penalizará a razón de 1 punto por minuto hasta un máximo de 20 minutos, pasados estos quedará descalificado. Si un piloto preinscrito no hubiese verificado antes del cierre de las verificaciones podrá correr pero no puntuar en esa carrera ya que no se le podrá incluir en el crono de carrera.

ARTÍCULO 6º. MÍNIMO DE PARTICIPANTES

- 6.1 Para validar cualquiera de las pruebas que componen el calendario federativo del Campeonato FMCL de Trial, deberá contar con la participación de un mínimo de **tres pilotos** inscritos en dicha prueba, contados entre todas las categorías.
- 6.2 Si – por cualquier causa – **no fuera posible finalizar alguna de las pruebas** que componen el calendario federativo Trofeo de Trial Niñ@s, **no se invalidará sus resultados** siempre y cuando **todos los pilotos** de **cada una de las categorías** participantes **hayan completado** – cuando menos – **la primera de las vueltas** que compongan el trazado previsto para la carrera. Siempre puntuarán las vueltas completas que efectúen todos los corredores de todas las categorías.
- 6.3 Para que una categoría puntúe y clasifique en cada prueba, será suficiente con que cuente con – al menos – **un piloto inscrito** en ella, y que éste finalice todo el recorrido previsto y puntúe en la misma.

ARTÍCULO 7º. CATEGORÍAS O NIVELES

- 7.1 En cada prueba puntuable para este trofeo, se establecen TRES clasificaciones, que corresponderán a las siguientes categorías:

NIVELES	PUERTAS	LICENCIAS	CATEGORÍA
VERDE	Verdes	Alevín o DEBA	TRA (motocicletas de

			80cm ₃ o eléctrica
AMARILLO	Amarillas	Alevín o DEBA	TRB (motocicletas de hasta 50cm ₃ con marchas o eléctrica)
BLANCO	Libre o 1 paso negro	Alevín o DEBA	TRC(motocicletas de hasta 50cm ₃ automáticas o eléctrica)

ARTÍCULO 8º. CLASIFICACIÓN DEL CAMPEONATO

- 8.1 Para la clasificación de cada prueba, se tomarán los puntos de penalización obtenidos por los pilotos de cada categoría de menor a mayor, es decir, el piloto que queda primero es el que menos puntos de penalización haya obtenido, el segundo el siguiente y así sucesivamente.
- 8.2 En caso de empate a puntos, obtendrá ventaja aquel piloto que **sume mayor número de "0" obtenidos**; de persistir el empate, se tomaría el **mayor número de "1", después de "2" y después de "3"**.
- 8.3 En caso de que siguiese el empate, será el piloto con **mejor crono total** el aventajado. Si aún así persistiese el empate se miraría la penalización de la última zona, de la penúltima, y así sucesivamente, ganando el que menor penalización tuviese. Si aún así continuase el empate los dos obtendrán la misma posición siendo la atribución de puntos la siguiente:(en el caso de que quedasen empatados al 2º puesto) 20, 17, 17, 13, 11, etc.
- 8.4 Para la clasificación general del presente Trofeo, se tomará la puntuación obtenida por los pilotos en todas las competiciones celebradas en las que hayan clasificado siendo la puntuación por prueba y categoría las siguientes:

Clasificado	Puntos
1º	20
2º	17
3º	15
4º	13
5º	11
6º	10
7º	9
8º	8
9º	7
10º	6
11º	5
12º	4
13º	3
14º	2
15º	1

- 8.5 La **suma de los puntos obtenidos** por cada piloto en el total de las pruebas disputadas, determinará la **clasificación final**.
- 8.6 Los **casos de empate**, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de **primeros puestos**; de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor numero de **segundos puestos**; de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor numero de **terceros puestos** y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la **última carrera puntuable** en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión. Si aun así continuase el empate perderá el piloto que, en su última carrera, conjunta o no, hubiese penalizado antes o hubiese penalizado más.

ARTÍCULO 9º TROFEOS

9.1 En todas las pruebas puntuables para el Trofeo, la FMCL preverá – como mínimo – **trofeos para los tres primeros pilotos** clasificados en cada categoría y una medalla para el resto de los participantes.

ARTÍCULO 10º. PREMIOS CLASIFICACIÓN FINAL

10.1 Los trofeos y premios finales previstos por la FMCL para este campeonato, en cada categoría y siempre que el piloto haya asistido al 50% más una de las carreras celebradas, son los siguientes:

Primer clasificado	Trofeo, diploma y licencia 2019
Segundo clasificado	Trofeo y diploma.
Tercer clasificado	Trofeo y diploma.

ARTÍCULO 11º. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN

11.1 Todas las competiciones deberán contar con la presencia de **una ambulancia**, como mínimo, y su correspondiente dotación sanitaria, que deberán hacer acto de presencia desde el inicio y hasta la conclusión de la prueba.

11.2 Es recomendable, así mismo, la presencia de miembros de la Guardia Civil, Protección Civil y / o Policía Local cuando sea posible.

ARTÍCULO 12º. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

12.1 Es imprescindible que el piloto vaya acompañado en todo el desarrollo de la carrera por su tutor o por representante debidamente autorizado.

12.2 Las competiciones serán exclusivamente de pilotos de las categorías de este Trofeo

12.3 En las competiciones prevalecerá el carácter didáctico y de aprendizaje antes que el competitivo.

12.4 En las carreras del presente Trofeo se contará con dos cargos oficiales (Cronometrador y Director de Carrera).

NOTAS

CUALQUIER APARTADO NO DESARROLLADO ESPECÍFICAMENTE EN EL PRESENTE REGLAMENTO, QUEDARÁ REGULADO POR LO DISPUESTO AL RESPECTO EN EL REGLAMENTO DE LA FMCYL PARA EL CAMPEONATO DE TRIAL DEL AÑO 2018.